TRATARQUIM S. A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de: TRATAMIENTOS AGROQUIMICOS S.A. TRATARQUIM S.A.

1. He examinado los Estados de Situación Financiera de la empresa de TRATAMIENTOS AGROQUIMICOS S.A. TRATARQUIM S.A. al 31 de diciembre del 2019 y las correspondientes conciliaciones a los Estados tanto financiera, resultado y cambios en el patrimonio. Las cifras que aparecen en los estados financieros de la Compañía son responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los estados financieros basada en mi trabajo. 2. Mi examen fue practicado de acuerdo con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad expedientes de clientes, arqueos de valores, confirmaciones y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias. 3. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y en mi opinión, considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. 4. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable-administrativo que permiten a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial. 5. He revisado que la correspondencia, libros de actas de Junta General de Accionistas, registro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, sean llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador. 6. He verificado el cumplimiento de las obligaciones tributarias en cuanto se refiere al pago durante el año terminado el 31 de Diciembre del 2019. 7. Así mismo TRATAMIENTOS AGROQUIMICOS TRATARQUIM S.A. ha preparado los Estados Financieros asumiendo que continuará como Empresa en marcha porque se espera reiniciar negociaciones en el exterior a fin de la apertura de actividades.

Quito, 18 de marzo del 2020

Atentamente,

Mariana Merchán
COMISARIO